

AL REGISTRO MERCANTIL, SE PRESENTA JESUS GABRIEL ABAD DE BLAS, ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE ALTERNATIVAS ECOLOGICAS Y ECONOMICAS DEL SIGLO 21, SOCIEDAD ANONIMA SOLICITANDO SE INSCRIBA CAMBIO DE DIRECCION COMERCIAL DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA ALTERCO21 REGISTRADA AL NUMERO 687416 FOLIO 607 LIBRO 649 DE EMPRESAS, A: OFICINA 2-4A 4TO NIVEL, EDIFICIO PLAZA VIAR, 6TA. AVENIDA 9-80, ZONA 1, GUATEMALA, GUATEMALA

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION EXP. 7254-2015 GUATEMALA-07 DICIEMBRE 2017 ULTIMA LINEA.- LIC. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar...

(131667-1)-11-diciembre

REMATES

EJECUCIÓN VÍA DE APREMIO 01041-2010-00322 OFICIAL SEGUNDO.- Este juzgado señaló la audiencia del DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS ONCE HORAS, para la venta en pública subasta del bien inscrito en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central como finca número: NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE, folio CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE del Libro CUATROCIENTOS CUARENTA E, del departamento de Guatemala consiste en finca rústica consistente en lote veintisiete, de la manzana nueve, PROYECTO "JARDINES DE LA MANSIÓN", ubicada en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, según certificación registral y según título ejecutivo consiste en lote veintisiete, de la manzana nueve, PROYECTO "JARDINES DE LA MANSIÓN", ubicado en la veintisiete calle, veintinueve guión treinta y ocho zona trece, del municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, de ciento dos punto cero cero metros cuadrados. Medidas y colindancias: De la estación cero al punto observado uno, con veintisiete calle; De la estación uno al punto observado dos, con lote veintidós; De la estación dos al punto observado tres, con lote dieciocho; De la estación tres al punto observado cuatro, con lote veintiocho; INSCRIPCIÓN NÚMERO DOS: Téngase trascritos (s) la(s) tercero; cuarta y quinta inscripción(es) de derechos reales de la finca matriz, relativa a Servidumbre de conducción de energía eléctrica, servidumbre de acueducto de agua pluvial, agua potable y drenaje de agua y servidumbre voluntaria de paso. INSCRIPCIÓN NÚMERO TRES: La ejecutada es dueña de esta finca por compra. ANOTACIONES PREVENTIVAS, LETRA "A": El juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil de Guatemala en resolución de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis decretó embargo PRECAUTORIO de esta finca, dentro del juicio número cero mil cuatrocientos y nueve guión dos mil dieciséis guión cero cero ciento setenta y dos, oficial y notificador Primero, seguido por BANCO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA en contra de la ejecutada. HIPOTECAS: INSCRIPCIÓN NÚMERO UNO: La que motiva la presente ejecución y ocupa el primer lugar conforme lo escritura pública número setecientos diecinueve autorizada el veinte de septiembre de dos mil seis por la Notaria Ingrid Añi González Meneses, ejecución promovida por el BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, a través de su Mandatario Especial Judicial con Representación, para

lograr el pago de CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS en concepto de capital, intereses y costas procesales, aceptándose postores que cubran el capital demandado, intereses y costas procesales.

Y para los efectos de ley se hace la presente publicación. Guatemala veintidós de octubre de dos mil dieciséis. Licenciada LUISA MARILÚ AGUILAR ALFARO. Secretaria. Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil.

(130376-2)-04-11-15-diciembre

PROCESO DE EJECUCION EN LA VIA DE APREMIO No. 08003-2017-00537. Of. 3a. Este Juzgado señaló audiencia el día 14-12-2017 a las 14:00 horas, remate en pública subasta de la finca urbana, inscrita en el Registro General de la Propiedad, Finca Número: 3,881; Folio: 381; del Libro: 28E del Departamento de El Progreso, ubicado: actualmente en el Barrio Santa Cruz del municipio del Jicaro del departamento de El Progreso, con extensión de 98.00 Mts², mide y linda: NORTE: 14 mts, con Lote 13; SUR: 14.00 mts, con Claudia Dolores Gálvez Barales; ORIENTE: 7.00 mts, con calle; PONIENTE: 7.00 mts, con Esther Fratty de Castillo, lote de terreno. Hipoteca ocupa el primer lugar. Remate en virtud de ejecución promovida por LUCRECIA ANABELLA DOMINGUEZ CENTENO, en su calidad de Mandataria Judicial Especial con Representación de la Fundación Habitat Para la Humanidad Guatemala, para el pago de la cantidad de Q. 38,958.16, como saldo de capital y costas procesales, aceptándose postores que cubran el monto de la deuda.

Efectos legales, publíquese. Juzgado de Primera Instancia Civil y Económica Coactivo del departamento de Totonicapán.- Licda AURA MARINA CHARCHALAC ORDÓNEZ. Secretaria. Totonicapán 07-11-2017.

(130546-2)-5-7-11-diciembre

09020-2017-00172. Oficial 2o. El 21-12-2017 a las 10:00 horas, se rematará INMUEBLE que consiste en un LOTE DE TERRENO UBICADO EN SECTOR DOS, ALDEA CORRALES DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS DIECIOCHO PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (218.40 m) MIDE Y LINDA: NORTE: VEINTE PUNTO NOVENTA METROS CON Florinda Ramírez Ramos, ORIENTE: Diez punto cuarenta y cinco metros con María Catalina Ramos, SUR: Veinte punto noventa metros con los herederos del finado Leoncio Ramírez, PONIENTE: Diez punto cuarenta y cinco metros con los herederos del finado Leoncio Ramírez, los cuatro costados bien reconocidos y los esquineros marcados con piedras, sobre el inmueble no pesan más gravámenes. Ejecuta Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito "Desarrollo Comunitario Buenobajense", Responsabilidad Limitada, Buenobaj, R.L. a través de su Representante Legal AVIGAIL IXMAY PERUCH. Base ocho mil quetzales (Q.8,000.00) más intereses y costas procesales.

MYNOR AROLD COZ CORTEZ. Secretario del Juzgado de Paz Ramo Mixto del municipio de Cabrican, departamento de Quetzaltenango, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

(130778-2)-07-11-14-dic

CAUSA NÚMERO 09020-2017-00152. Oficial I. Este Juzgado para 20-12-2017 a las

10:00 horas. Para remate de dos fracciones de bienes inmuebles que carecen de registro, matrícula fiscal, ubicados en la Aldea Chopalaj, municipio de Cabricán, Departamento de Quetzaltenango: I) El Primer lote tiene una extensión superficial de DOCE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS, (12.40 m.) MIDE Y LINDA: NORTE: termine en vértice, no tiene medido, con Joventino Mahely Boten Vásquez; ORIENTE: 10 metros, con Gregoria de Jesús López; SUR: 2.50 metros, con camino; PONIENTE: 10 metros, con Joventino Mahely Boten Vásquez; II) El Segundo lote tiene una extensión superficial de CIENTO VEINTICUATRO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, (24.75 m.) MIDE Y LINDA: NORTE: termine en vértice, no tiene medido, con Gregoria de Jesús Pérez López; ORIENTE: 25.52 metros, con Gregoria de Jesús López; SUR: 10 metros, con Joventino Mahely Boten Vásquez; PONIENTE: 29.30 metros, con Claudio López. Los dos lotes de terrenos los mojones bien reconocidos. Remate tiene lugar en virtud por Juicio Ejecutivo, promovido por AVIGAIL IXMAY PERUCH, aceptándose postores cubran la deuda de: OCHO MIL QUETZALES EXACTOS, (Q. 8,000.00), más intereses y costas procesales, no existen más gravámenes.

ARMANDO LÓPEZ LÓPEZ Y DOMINGA CLEMENTE PÉREZ, Testigos de Asistencia del Juzgado de Paz del Ramo Civil del municipio de Cabricán, departamento de Quetzaltenango, ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.

(130777-2)-07-11-14-dic

E.V.A. 01044-2017-00812 Oficial 1º Este Juzgado señaló la audiencia del día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las NUEVE HORAS, para la venta en pública subasta de la Finca URBANA número VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Folio SETENTA Y OCHO Libro SETECIENTOS SETENTA Y DOS DE GUATEMALA. Consistente en LOTE DOSCIENTOS CATORCE DE LA MANZANA "I" DE LA COLONIA EL MIRADOR, EN LA ZONA ONCE DE ESTA CIUDAD, con un área de doscientos cuatro metros, con setenta y cuatro decímetros y linda Norte, con lote número doscientos trece "I", Sur, con lote número doscientos dieciséis "I", Oriente con Colonia Vista Bella y Poniente con la veinte avenida zona once.

DERECHOS REALES. INSCRIPCIÓN NÚMERO DOS. Téngase aquí transcrita la segunda inscripción de derechos reales de la finca matriz, que consiste en una servidumbre de paso y paso de tubería. ESTADO DE LA FINCA AL MOMENTO DE SU CONSERVACIÓN. Finca urbana ubicada en LOTE DE TERRENO NÚMERO DOSCIENTOS CATORCE, MANZANA I COLONIA EL MIRADOR ZONA ONCE DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con área de doscientos cuatro punto setecientos cuarenta mil metros cuadrados. GRAVAMEN HIPOTECARIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO CUATRO. Únicamente el que motiva la presente ejecución promovida por BANCO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, por medio de su Mandatario Especial Judicial con Representación; para lograr el pago de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, de capital, más intereses y costas procesales. Se aceptaron postores que cubran la base del capital reclamado, más intereses y costas procesales; para los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace cons-

tar que se facciano el presente edicto de conformidad con la Certificación Registral obrante en autos.

Guatemala, treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. LICENCIADA ADA GILDA SANDOVAL GARCIA. SECRETARIA.

(131113-2)-11-15-21-diciembre

PROCESO DE EJECUCION EN LA VIA DE APREMIO No. 08003-2017-00129. Of. 2º. Este Juzgado señaló audiencia el día 25-01-2018 a las 08:30 horas, para el remate en pública subasta de la Finca Rústica Inscrita en el Segundo Registro de la Propiedad de la ciudad de Quetzaltenango al número 1,009; Folio 9; del Libro 83 E; del departamento de Suchitepéquez, ubicada en Terreno en Cantón Quilá, callejón de los Zuniles ubicado en el municipio de Samoyac departamento de Suchitepéquez, con extensión superficial de 276.59 Mts 2, mide y linda: Norte: 23.52 mts., con Isabel Salval Raymundo; Sur: 23.52 mts., con Roberto Enriquez Cuc González; Oriente: 11.76 mts., con Jorge Pérez; Poniente: 11.76 con Félix Cuc callejón de por medio. Terreno con construcción de paredes de block sin techo. Hipoteca ocupa 1er. lugar. Remate en virtud de ejecución promovida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral "San Miguel Chimequená" Responsabilidad Limitada, (COSAMI R.L.) por medio de su Gerente General y Representante Legal Titular José Edwin Yax García, para el pago de la cantidad de Q. 30,788.18, como saldo de capital, más intereses, mora y costas procesales, aceptándose postores que cubran el monto de la deuda. Efectos legales, publíquese.

Juzgado de Primera Instancia Civil y Económica Coactivo del departamento de Totonicapán. Abogada. AURA MARINA CHARCHALAC ORDÓNEZ. Secretaria. Totonicapán 10-11-2017.

(130228-2)-04-11-18-diciembre

Ejecutivo No. 08003-2017-00108 Of. 4º. Este Juzgado señaló audiencia del día 05 de enero del 2018 a las 09:00 horas, para el Remate en pública subasta del bien inmueble ubicado en el Caserío Chumizanza de la Aldea El Tablón del municipio y departamento de Solalá, con una extensión superficial de 2534.61 M2., mide y linda: NORTE: 68.80 mts., con Pedro Yoxan Xup; SUR: 82.45 mts., con Paulino Chumil, Mario Tzarin y camino vehicular de por medio; ORIENTE: 34.10 mts., con Silverio Ben Julajuj; PONIENTE: 34.10 mts. con Paulino Chumil

y camino vehicular de por medio. Inmueble con casa de habitación de paredes de adobe y techo de lámina de zinc. Remate tiene lugar en virtud de ejecución promovida por José Edwin Yax García, en su calidad de Gerente General y Representante Legal Titular de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral "San Miguel Chimequená" Responsabilidad Limitada, COSAMI, R.L. para lograr el pago de Q.33,784.68 en concepto de saldo de capital, más intereses y costas judiciales. Efectos legales publíquese.

Secretario del Juzgado de Primera Instancia Civil y Económica Coactivo del departamento de Totonicapán. Totonicapán, 8 de noviembre del año 2017.- Abogada. AURA MARINA CHARCHALAC ORDÓNEZ. Secretaria.

(130229-2)-04-11-18-diciembre

CONVOCATORIA

Por este medio se CONVOCA Reunión Ordinaria de Copropietarios del Edificio "Santa Clara cuatro catorce" a celebrarse el día 8 de enero del 2018 a las 08:00 horas en la 13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis, Nivel 11, Of. 1103, Guatemala. De no haber Quórum a la hora citada, la reunión se celebrará una hora después con los copropietarios presentes.

Guatemala diciembre de 2017.

(131853-2)-11-diciembre

**INFORME ANUAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2017.**

El Archivo General de la Procuraduría General de la Nación, fue creado mediante Acuerdo Número 70-2003 de fecha diecinueve de agosto del año dos mil tres, con las funciones de: reunir, organizar y conservar la documentación, mismas que se han cumplido y modificado paulatinamente según las necesidades de la Institución, incorporando en cada fase lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior y en búsqueda de que el Archivo preste un servicio ágil, la administración actual ha visto la necesidad de dotar al depósito documental de un profesional técnico en Archivo que ayude a mejorar y simplificar los procesos actuales de ubicación, consulta y resguardo con los que se cuenta, por lo que se ha iniciado el diagnóstico archivístico contando con la participación de las abogacías, departamentos y unidades que forman la estructura orgánica de la Procuraduría General de la Nación.

Actualmente el Archivo General alberga cuatrocientos sesenta metros lineales de documentación con fechas extremas de 1985-2012 y su forma de organización es orgánica y cronológica compuesta de los siguientes fondos y sub-fondos:

1. Quinientos veintidós tomos de copias de dictámenes que datan de 1985 a 2002 correspondientes a los fondos documentales de las Direcciones de Procuraduría y Consultoría haciendo un total de veintisiete punto treinta metros lineales.
2. La serie de avisos de adopción correspondiente al fondo documental de Procuraduría, tiene un total de veintidós punto cuarenta metros lineales que datan de 1994 a 2007
3. La serie de duplicados y la serie de copias de dictámenes de adopciones pertenecientes al fondo de Procuraduría está compuesta por once punto cincuenta y cinco metros lineales de los años 1997 a 2010.
4. Veintidós punto setenta y nueve metros lineales de expedientes fenecidos pertenecientes a los fondos de las distintas abogacías del Estado que conforman la Procuraduría General de la Nación que datan de 1986 a 2012.
5. Sesenta y cuatro punto ochenta y nueve metros lineales conforman los sub-fondos documentales provenientes de las delegaciones regionales que forman las siguientes series: expedientes, dictámenes, oficios y denuncias, producidos de 1988 a 2010.
6. Dieciocho punto setenta y seis metros lineales de las series: correspondencia enviada y recibida e invitaciones a mesas de trabajo correspondientes al fondo documental del Despacho Superior de 1998 a 2010.
7. Doce punto sesenta y un metros lineales que corresponden al fondo de Secretaría General con las series: providencias, oficios, circulares, informes y correspondencia.
8. Trescientos siete metros lineales de documentos en proceso de clasificación que corresponden a los órganos administrativos que conforman la Procuraduría General de la Nación.

(131634-2)-11-diciembre